



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 59064001-007-02 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “TELEVISORES A COLOR DE 29” Y VIDEOCASETERAS VHS” PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE.

En la ciudad de Xalapa- Enríquez, Ver., siendo las once horas del día trece de septiembre de dos mil dos, encontrándose en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamientos de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, ubicada en las instalaciones que ocupa la referida dependencia, sito en el Km. 4.5 de la Carretera Federal Xalapa a Veracruz, Col. S.A.H.O.P., C.P. 91190, de esta Ciudad, los CC. **Lic. Francisco Piana Lara**, Representante de la Unidad Administrativa, **C.P. Lilia Orozco Romo**, Subdirector de Adquisiciones y Arrendamientos; **Lic. Cynthia Delfín Lara**, Representante de la Unidad de Asuntos Jurídicos; **Lic. Plutarco Hernández Sagahón**, Contralor Interno; **Lic. Blanca Abigail Ramírez Álvarez** y **C.P. Oscar Rico López**, Representantes de la Contraloría Interna; **Lic. Cecilio Viveros Huesca** y **Lic. José Javier Espejo Jácome**, Representantes del Departamento de Telebachillerato; y el **Ing. Mario Francisco Hernández Flores**, Representante del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa; todos ellos funcionarios de la Dependencia Convocante; reunidos con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Número **59064001-007-02** relativa a la adquisición de “**Televisores a Color de 29” y Videocaseteras VHS**” para la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, y a la que concurren los participantes que se encuentran registrados en documento anexo, procediéndose a pasar lista de asistencia.

Foto Contino de Veracruz, S.A. de C.V.

Representante: C. Martha J. Rojas Cardoza

Muebles Cohuxa, S. A. de C. V.

Representante: C. Gregorio Estévez Camacho

Mextelecom, S.A. de C.V.

Representante: C. Ivanovich Bardales Cruz

La C.P. Lilia Orozco Romo, Subdirectora de Adquisiciones y Arrendamientos hace las siguientes aclaraciones:

- En la **Cláusula Cuarta** de las Bases de participación de la presente Licitación, dice: “Los bienes en licitación deberán estar garantizados por los participantes contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos, por un término mínimo de cinco años contado a partir de la fecha de recepción de los bienes, a entera satisfacción de la Convocante, debiendo incluir dentro de la Propuesta Técnica las garantías del fabricante.”

Debe decir:

- “Los bienes en licitación deberán estar garantizados por los participantes contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos, por un término de tres años en el caso de las Televisiones y de dos años para las Videocaseteras

contados a partir de la fecha de recepción de los bienes, a entera satisfacción de la Convocante, debiendo incluir dentro de la Propuesta Técnica las garantías del fabricante”.

➤ En la **Cláusula Vigésima Primera Fracción IV inciso a)**, dice:

- a) Carta compromiso en papel membreteado de garantizar los bienes por un término de un año contado a partir de su recepción, obligándose a cambiarlos en caso de defectos de fabricación, vicios ocultos u otros dentro de un término de 10 días hábiles contados a partir de la notificación de la dependencia convocante.

Y debe decir:

- a) Carta compromiso en papel membreteado de garantizar los bienes por un término de tres años en el caso de las Televisiones y de 2 años para las Videocasetas, contados a partir de su recepción, obligándose a cambiarlos en caso de defectos de fabricación, vicios ocultos u otros dentro de un término de 10 días hábiles contados a partir de la notificación de la dependencia convocante.

➤ En el **Anexo Técnico** dice para las 2 partidas: “Garantía mínima de 5 años contra defectos de componentes y partes.”

Debe decir:

- **Partida 1.** “Garantía mínima de tres años contados a partir de su recepción”
- **Partida 2.** “Garantía mínima de dos años contados a partir de su recepción”
- Así mismo, se hace del conocimiento de los presentes, que deberán presentar una carta bajo protesta de decir verdad en papel membreteado del fabricante o distribuidor mayorista en la que manifieste que los componentes y refacciones del equipo, estarán en el mercado para el mantenimiento de los mismos durante un término mínimo de 5 años, dentro del sobre que contiene la Propuesta Técnica.
- Finalmente, y con relación a la propuesta económica, en ésta todos los proveedores participantes, deberán considerar el porcentaje correspondiente al impuesto sustantivo desglosado por ser éste un artículo incluido dentro de ésta clasificación.

Una vez hecho lo anterior, se procede a dar respuesta a las preguntas formuladas por las empresas participantes en la presente Licitación, las cuales fueron presentadas por escrito tal y como se aclaró en el Acta Correspondiente al Acto de Clausura del Periodo de Recepción de Dudas de los Participantes en la presente Licitación, y que han cumplido con lo establecido en la Cláusula Décima Séptima y Décima Novena de las Bases de participación, mismas que se asientan en cuestionario anexo.

Acto seguido se hace del conocimiento a los asistentes a este Acto que el Acto de Recepción y Apertura de Ofertas se llevará a efecto el día dieciocho de septiembre del año en curso en este mismo lugar a las once horas.



No habiendo otro asunto que tratar, estando enterados del contenido de la presente y de su anexo, sin que exista algún otro cuestionamiento y una vez cumplido con la indicación señalada en la convocatoria y bases de concurso de la presente licitación para el desahogo de la junta de aclaraciones, se da por concluida a las doce horas en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen para su constancia la presente y sus anexos todos los que en ella intervinieron.

**POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ-Llave**

Lic. Francisco Piana Lara
Representante de la Unidad
Administrativa

C.P. Lilia Orozco Romo
Subdirector de Adquisiciones y
Arrendamientos

Lic. Plutarco Hernández Sagahón
Contralor Interno

Lic. Cynthia Delfín Lara
Representante de la Unidad de Asuntos
Jurídicos

Lic. Cecilio Viveros Huesca
Representante del Departamento de
Telebachillerato

Lic. Blanca Abigail Ramírez Álvarez
Representante de la Contraloría Interna

Lic. José Javier Espejo Jácome
Representante del Departamento de
Telebachillerato

C.P. Oscar Rico López
Representante de la Contraloría Interna

Ing. Mario Francisco Hernández Flores
Representante del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

Foto Contino de Veracruz, S.A. de C.V.
C. Martha J. Rojas Cardoza

Mextelecom, S.A. de C.V.
C. Ivanovich Bardales Cruz

Muebles Cohuxa, S. A. de C. V.
C. Gregorio Estévez Camacho

**NOTA: ESTAS FIRMAS PERTENECEN AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN
PUBLICA NACIONAL No. 59064001-007-02**



CUESTIONARIO ANEXO DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 59064001-007-02 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “TELEVISORES A COLOR DE 29” Y VIDEOCASETERAS VHS” PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE.

EMPRESA: MUEBLES COHUXA, S.A. DE C.V.

- 1. CON RESPECTO A LAS BASES DE LA LICITACIÓN, CAPITULO I DE LA CLÁUSULA, DONDE SE MENCIONA QUE LOS BIENES EN LICITACIÓN DEBERÁN ESTAR GARANTIZADOS POR LOS PARTICIPANTES CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACIÓN, COMPOSICIÓN O VICIOS OCULTOS, POR UN TÉRMINO MÍNIMO DE CINCO AÑOS, MI DUDA AL RESPECTO ES QUE TRATÁNDOSE DEL TIPO DE BIENES QUE SE ESTÁN CONCURSANDO, NINGUNO DE LOS FABRICANTES DE MAYOR PRESTIGIO Y DESPLAZAMIENTO Y QUE CUENTAN CON CENTROS DE SERVICIO EN LA MAYOR PARTE DEL PAÍS OTORGAN 5 AÑOS DE GARANTÍA, POR LO CUAL NOS INTERESA AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN.**

R: Esta duda ya quedó resuelta con las aclaraciones de la Convocante.

EMPRESA: FOTO CONTINO DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.

- 1. ¿LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, COMPOSICIÓN O VICIOS OCULTOS ES POR UN AÑO O CINCO AÑOS?**

R: Esta duda ya quedó resuelta con las aclaraciones de la Convocante.

- 2. ¿LOS TELEVISORES PUEDEN SER DE PANTALLA PLANA?**

R: Si, pueden presentar pantalla plana, siempre y cuando se ajusten a las especificaciones determinadas en el anexo técnico, y quedando bajo su responsabilidad en el incremento del costo.

EMPRESA: MEXTELECOM, S.A. DE C.V.

- 1. LOS ÚNICOS BIENES QUE SE ACEPTARÁN SERÁN NUEVOS?.**

R: Si, únicamente se aceptarán bienes nuevos, no aceptándose bienes reconstruidos o remanufacturados.

- 2. CON REFERENCIA A LAS CONDICIONES DE PAGO, SOLICITO MUY AMABLEMENTE OTORGAR ANTICIPO YA QUE SE OBTENDRÁN MEJORES COSTOS CON LOS FABRICANTES, Y POR LO TANTO SE BENEFICIARÍA A LA DEPENDENCIA; RECOMENDAMOS DAR ANTICIPO; POR LO QUE SI SE AUTORIZA OBTENDRÍAN MEJORES PRECIOS, BENEFICIANDO AL “ERARIO PÚBLICO?.**

R: No, no se otorgarán anticipos, deberán sujetarse a las condiciones establecidas en las Bases de participación para la presente Licitación.

- 3. CON REFERENCIA A LA PARTIDA No. 1 TV, SOLICITAN GARANTÍA MÍNIMA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE COMPONENTES Y PARTES ESPECIFICADO EN EL ANEXO TÉCNICO. LAS BASES EN EL CAPÍTULO 7 NO. IV, INCISO A) MENCIONA QUE**

LA GARANTÍA SERÁ DE 1 AÑO. NINGÚN FABRICANTE GARANTIZA LOS EQUIPOS POR 5 AÑOS.

¿PODEMOS ACLARAR PARA ESTA PARTIDA QUE LA GARANTÍA MÍNIMA SE SOLICITE CONFORME A LAS BASES EN EL CAPÍTULO 7 No. IV INCISO A)?

R: Esta duda ya quedó resuelta con las aclaraciones de la Convocante.

- 4. CON REFERENCIA A LA PARTIDA No. 2 VIDEOGRABADORA, SOLICITAN GARANTÍA MÍNIMA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE COMPONENTES Y PARTES ESPECIFICADO EN EL ANEXO TÉCNICO. LAS BASES EN EL CAPÍTULO 7 NO. IV, INCISO A) MENCIONA QUE LA GARANTÍA SERÁ DE 1 AÑO. NINGÚN FABRICANTE GARANTIZA LOS EQUIPOS POR 5 AÑOS.**

R: Esta duda ya quedó resuelta con las aclaraciones de la Convocante.

EMPRESA: SERVICIOS ELECTRÓNICOS PARA OFICINAS, S.A. DE C.V.

- 1. SEÑORES EL AVANCE DE CUADRO POR CUADRO LO TIENE TODAS LAS VIDEOGRABADORAS HI FI DE 6 CABEZAS A PARTIR DE TENER LA FUNCIÓN CÁMARA LENTA; ¿ES A LO QUE SE REFIEREN AL CONGELAMIENTO DE LA IMAGEN Y AVANZAR CUADRO POR CUADRO?, YA QUE ESTO DIFERENCIA A LAS VIDEOGRABADORAS DE 6 CABEZAS A LAS DE 4 CABEZAS.**

R: Deberá sujetarse a las especificaciones solicitadas en el Anexo Técnico de las Bases de participación de la presente Licitación.

- 2. COMENTAN SOBRE LA CALIDAD DEL PRODUCTO ¿SE SOPORTA CON LA CARTA DEL FABRICANTE O CARTA DISTRIBUIDOR MAYORISTA?**

R: Si, con ambas cartas, ya que en estas deberán mencionar la marca del producto que ofrecen.

